

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

41629 VALENCIA

Doña Cristina María Valero Domenech, Secretaria judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. 3 de Valencia,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso de Acreedores núm. 000896/2013, habiéndose dictado en fecha 27-09-2013 por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Valencia auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de Ordenación del Ocio, S.L., con CIF B96807201, decretándose la intervención de las facultades de la citada mercantil, habiéndose designado como administración concursal a la entidad jurídica Arco Abogados y Asesores Tributarios, S.L.P., quien ha nombrado para desempeñar el cargo de administrador concursal a D. Juan Carlos Molero Alonso, con DNI n.º 05385525Y, en su cualidad de abogado, con domicilio profesional en calle Marqués de Sotelo, 13, 6.ª, Valencia, teléfono 963517619 y correo electrónico juancarlosmolero@arcoabogados.es, expidiéndose el presente edicto a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación en el BOE, puedan comunicar los créditos en los términos del art. 85 LC.

Valencia, 27 de septiembre de 2013.- La Secretaria judicial.

ID: A130060711-1